

Quedó habilitada la inscripción para el programa Construyo Mi Casa

23/08/2021



El Instituto Provincial de la Vivienda (IPV) habilitó la inscripción a uno de los tres nuevos programas habitacionales anunciados por el Gobierno provincial. El programa **Construyo Mi Casa**, que es la continuación de la línea Ahorro Previo, está destinado a personas solas o familias que deseen construir su casa.

El programa trae importantes ventajas respecto de su antecesor. Ahora, **los interesados pueden presentar proyectos de hasta 140 metros cuadrados**, lo que resulta muy atractivo para una franja de la sociedad que busca una solución habitacional acorde a sus necesidades.

Por otra parte, **quienes ingresen a esta línea no perderán poder adquisitivo mientras se encuentren ahorrando, ya que las cuotas se actualizarán trimestralmente tomando en cuenta el índice de Unidad de Valor Adquisitivo (UVA)**. En tanto que la devolución del crédito, se hará en base al Coeficiente de Variación Salarial (CVS) más la tasa de interés aplicable a cada alternativa.

Los metros cuadrados a financiar para la construcción de vivienda son: 55, 69, 80, 100, 120 y 140.

La tasa de interés aplicable a las tres primeras (55, 69 y 80 metros cuadrados) será de 0 por ciento, para las dos que le siguen (100 y 120 metros cuadrados) será de 2% y de 4% para la última opción (140 metros cuadrados).

En el caso de terminación de vivienda, la obra deberá tener un avance de entre 55% y 65% y los metros a financiar van desde 80 metros cuadrados (a tasa 0% de interés) hasta los 140 (tasa 2 y 4% de interés).

En todos los casos, el crédito que otorga el IPV será de hasta 85%, mientras que 15% restante lo aporta el beneficiario. Para hacerlo dispone de 36 meses o podrá integrarlo en su totalidad en los llamados a licitación que se efectuarán cada dos meses.

Secuencias del programa

La inscripción a Construyo Mi Casa se realiza por internet, ingresando al sitio del IPV: www.ipvmendoza.gov.ar. Una vez allí, los interesados podrán descargar la documentación requerida, la guía para completar la inscripción y los montos vigentes por categoría.

Quienes cumplan con los requisitos del programa podrán inscribirse completando los datos del formulario correspondiente a cada alternativa. Esto generará un Ticket a través del cual se les irá solicitando la documentación social, legal, técnica y financiera especificada en la grilla.

Una vez evaluados, los postulantes que superen esta instancia firmarán los correspondientes contratos y comenzarán con la etapa de ahorro, que podrá ser de hasta 36 meses.

Durante ese período, quienes no hayan presentado terreno podrán adquirirlo. Mientras que quienes no posean proyecto podrán desarrollarlo o utilizar los que se han elaborado desde el IPV.

Finalmente, una vez transcurrido los tres años o mediante la presentación en los sucesivos llamados a licitación, los beneficiarios podrán acceder al crédito hipotecario e ir volcándolos en la obra, de acuerdo con el cronograma de desembolsos presentados.

Cabe aclarar que la obra tiene un plazo máximo de 1 año desde el primer desembolso y el crédito comenzará a devolverse al IPV pasado ese tiempo. Las cuotas no podrán superar el 20% de los ingresos declarados y el plazo de amortización será de 30 años como máximo.

Todas las dudas o consultas podrán canalizarse mediante la Oficina Virtual del IPV, a la que se accede a través del sitio de internet del organismo.